



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El EXP-USL: 28375/2025, mediante el cual la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO DU N° 32056693, solicita integración del Jurado que entenderá la defensa de su trabajo de Tesis para optar el Grado académico de Doctora en Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que en el EXPE: 735/2025, donde corren acumuladas las actuaciones referidas al pedido de readmisión de la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia

Que por RD N° 230/2025 y su rectificatoria RD N° 237/2025, se readmitió a la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO en la carrera Doctorado en Farmacia.

Que por RD N° 28/2026 se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: "Evaluación de contaminantes emergentes con características quirales en muestras medioambientales mediante electroforesis capilar" bajo la dirección de la Dra. Lorena Lujan SOMBRA y la codirección de la Dra. Patricia Wanda STEGE, se reconocieron los cursos que forman parte del recorrido académico correspondiente al Trabajo de Tesis presentado por la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO, como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia.

Que el Comité Académico observa que el título del ejemplar presentado difiere del aprobado originalmente por lo que sugiere que la validación o modificación definitiva de dicho título queda sujeto a la evaluación y potestad del Jurado examinador.

Que el Jurado integrado por la Dra. Silvia LUCANGIOLI DU N° 17746448, el Dr. Mauricio Andres FILIPPA DU N° 24048517, y la Dra. Silvia Patricia GONZALEZ - DU N° 17665415, no presentaron objeción referente al cambio de título informado por el Comité del Doctorado en Farmacia.

Que se da cumplimiento a las normativa vigentes OCS 35/2016 y OCD N° 6/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de título del Plan de Tesis Doctoral (RD N° 28/2026), presentado por la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO DU N° 32056693, por el de "Aplicación de nanomateriales basados en carbono modificados con macromoléculas en métodos separativos para la determinación de contaminantes emergentes (fármacos) en muestras medioambientales", bajo la dirección de la Dra. Lorena Lujan SOMBRA y la codirección de la Dra. Patricia Wanda STEGE, estudiante de la carrera DOCTORADO EN FARMACIA.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas